

INFORME Nº 36/2014/DFEP/CONDEPAH

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 26 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2444/2014

Abogado
Gerardo Fajardo Fernández
Presidente
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras
Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 36/2014/DFEP/CONDEPAH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) está integrada por todas las federaciones y asociaciones deportivas nacionales creadas mediante Decreto Legislativo 51-93 del 23 de marzo de 1993 y se constituye según Decreto N° 180-93 del 27 de septiembre de 1993. La institución goza de autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio y queda sometida al régimen jurídico que contempla la Constitución de la República y demás leyes vigentes, para instituciones descentralizadas. Corresponde a la confederación, la dirección del deporte extraescolar en todo el país, la que ejercerá a través de su comité, de las federaciones y asociaciones deportivas.

Los estatutos de la institución enuncian como sus principales objetivos los siguientes:

1. Dirigir el deporte extraescolar (federado) en todo el país.
2. Colaborar con el deporte escolar y el no federado para su desarrollo y masificación.
3. Promover la formación y capacitación de recursos humanos para el desarrollo del deporte.
4. Colaborar con el deporte escolar y el no federado para su desarrollo y masificación.
5. Supervisar, controlar y auditar el funcionamiento de las federaciones y asociaciones deportivas en lo técnico-deportivo, para su mejor funcionamiento.
6. Apoyar las actividades organizadas por otras instituciones nacionales e internacionales encaminadas a promover el deporte y la cultura física.

Misión:

Somos el órgano técnico del Estado en materia deportiva, correspondiéndonos la dirección del deporte extra escolar o federado en todo el país, ejercida a través de su comité ejecutivo y de las federaciones deportivas nacionales, apoyándolas en el correcto funcionamiento administración, técnico deportivo y sobre todo en la masificación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Confederación tiene como objetivo institucional “Promover la práctica del deporte extraescolar o federado y contribuir a la atención integral de los deportistas para mejorar la calidad en vida de los ciudadanos que practican deporte y elevar el nivel competitivo de nuestros atletas” y sus resultados de gestión para el año 2013 son los siguientes:

- Federaciones con financiamiento económico y capacitas en aspectos técnico- deportivo, administrativos y supervisadas su gestión deportiva y presupuestaria.
- Atletas entrenados en diversas disciplinas deportivas.
- Realizados los segundos juegos nacionales del deporte federado.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado durante el año 2013, fue 31,380.0 miles de Lempiras, al cual se le hizo una ampliación quedando un presupuesto definitivo de 35,669.7 miles de Lempiras. Al final del año este se ejecutó en 34,002.9 miles de Lempiras lo que representa un noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) del presupuesto aprobado.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
CONDEPAH					
VALOR EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	2,910,998.00	3,146,390.00	3,294,721.74	9.69%	104.71%
Servicios no Personales	2,468,540.00	5,528,891.18	4,938,133.27	14.52%	89.32%
Materiales y Suministros	1,530,453.00	2,424,474.82	1,800,072.49	5.29%	74.25%
Bienes Capitalizables	225,000.00	225,000.00	89,233.00	0.26%	39.66%
Transferencias	24,245,000.00	24,345,000.00	23,880,721.72	70.23%	98.09%
TOTALES	31,379,991.00	35,669,756.00	34,002,882.22	100.00%	95.33%

El grupo de servicios personales se ejecutó en ciento cuatro punto setenta y uno por ciento (104.71%), y en donde la mayor parte del presupuesto corresponde a los sueldos básicos, en este mismo renglón se dio la sobre ejecución del cuatro punto setenta y uno por ciento (4.71%).

El grupo de las transferencias se ejecutó en un noventa y ocho punto cero nueve por ciento (98.09%), grupo en el cual se concentra la mayor parte de su presupuesto con una ejecución de 23,880.7 miles de Lempiras, que corresponden a las “transferencias a las federaciones SCAD” con 19,810.0 miles de Lempiras, “transferencias CONDEPAH” con 4,070.7 miles de Lempiras. Al hacer un comparativo con la ejecución del año 2012 este grupo incrementó puesto que en el año 2012 ascendieron a 10,830.7 miles de Lempiras. Cabe mencionar que se otorgó becas a 3 atletas y 2 entrenadores a nivel internacional en Alemania en Federaciones de Tenis de mesa y voleibol con un monto de 153.4 miles de Lempiras.

Los servicios no personales se ejecutaron en un ochenta y nueve punto treinta y dos por ciento (89.32%), que es por la cantidad de 4,938.1 miles de Lempiras en donde la mayor parte se concentra en el renglón de actuaciones deportivas con 2,144.3 miles de Lempiras, seguido del renglón de publicidad y propaganda con 636.2 miles de Lempiras.

La baja ejecución del presupuesto fue en el grupo bienes capitalizables con un treinta y nueve punto sesenta y seis por ciento (39.66%) y con un monto de 89.2 miles de Lempiras, en este grupo no se erogó la cantidad de 135.8 miles de Lempiras, que correspondían a los renglones de equipo de oficina y equipos para computación.

Gastos Corrientes y de Capital

EJECUCIÓN DE GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	35,444,756.00	33,913,649.22	99.74%
Gasto de Capital	225,000.00	89,233.00	0.26%
TOTAL	35,669,756.00	34,002,882.22	100.00%

El gasto corriente representa un noventa y nueve punto setenta y cuatro por ciento (99.74%), en el grupo de transferencias es donde se concentra la mayor parte de la ejecución presupuestaria con 23,880.7 miles de Lempiras. El gasto de capital representa el cero punto veintiséis por ciento (0.26%) de la ejecución presupuestaria, y en donde su totalidad corresponde a bienes capitalizables

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados muestra en el año 2013 un superávit de 1,225.4 miles de Lempiras, y en donde sus ingresos fueron por un monto de 15,386.5 miles de Lempiras y sus egresos por 14,161.1 miles de Lempiras. Al hacer un comparativo con el año 2012 los resultados mejoraron pues los ingresos en ese año ascendieron a 9,924.9 miles de Lempiras y los egresos a 9,023.5 miles de Lempiras, obteniendo un superávit de 901.4 miles de Lempiras.

Al efectuar un comparativo con el año 2012, los ingresos mejoraron específicamente en la cuenta de otros ingresos de no operación con 4,054.4 miles de Lempiras, por su parte la venta de bienes y servicios disminuyó a 19.7 miles de Lempiras.

Balance General

En el periodo 2013 la Confederación muestra en su estado balance general activos totales por una cantidad de 13,516.6 miles de Lempiras, al hacer un comparativo con el año anterior estos disminuyeron puesto que fueron por un valor de 16,232.6 miles de Lempiras; esta disminución fue dada en el activo circulante ya que en el año 2013 fue de 3,870.6 miles de Lempiras y en el 2012 fue de 6,685.3 miles de Lempiras, a su efecto las cuentas por cobrar disminuyeron en 2,142.4 miles de Lempiras.

Los pasivos son por la cantidad de 494.2 miles de Lempiras, estos disminuyeron en 2,287.8 miles de Lempiras en relación al año anterior, específicamente en las cuentas por pagar corrientes.

El patrimonio ascendió a 13,022.4 miles de Lempiras, valor que disminuyó en relación al año anterior donde fue por la cantidad de 13,450.4 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	7.83
Endeudamiento Total	3.66%
Equilibrio Financiero	108.65%
Solvencia Financiera	103.51%

La prueba de ácido muestra que se poseen L. 7.83 por cada Lempira adeudado, sus activos corrientes ascendieron a 3,870.6 miles de Lempiras, la mayor concentración se dio en los depósitos a plazo fijo con 3,029.9 miles de Lempiras, los pasivos corrientes por su parte ascendieron a 494.2 miles de Lempiras.

El endeudamiento total fue de tres punto sesenta y seis por ciento (3.66%), este índice mejoró en relación al año anterior que fue de diecisiete punto catorce por ciento (17.14%), y se debe a la disminución de las Cuentas por Pagar Corrientes que fueron en el 2013 por 47.2 miles de Lempiras y en el año 2012 fueron por 2,556.5 miles de Lempiras.

El equilibrio financiero refleja que los ingresos totales fueron mayores en un ocho punto sesenta y cinco por ciento (8.65%) con un valor de 36,196.5 miles de Lempiras que sus gastos totales por un valor de 34,002.9 miles de Lempiras, no se logró un equilibrio pues el grupo de bienes capitalizables no ejecutó en su totalidad. La solvencia financiera refleja que los ingresos corrientes fueron mayores en (3.51%), generando la utilidad antes mencionada.

La situación financiera de la Confederación ha mejorado al obtener utilidades en los últimos dos años, disminuir su endeudamiento y capacidad de afrontar sus deudas a corto plazo.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Confederación tiene como objetivo institucional "Promover la práctica del deporte extraescolar o federado y contribuir a la atención integral de los deportistas para mejorar la calidad en vida de los ciudadanos que practican deporte y elevar el nivel competitivo de nuestros atletas" y para lo cual presenta los siguientes resultados de gestión:

Confederación Deportiva Autónoma de Honduras Objetivos Específicos y Resultados de Gestión 2013						
N°	RESULTADOS DE GESTIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION	COSTO PROGRAMADO	COSTO EJECUTADO
1	Federaciones con financiamiento económico y capacitadas en aspectos técnico - deportivos, administrativos y supervisadas su gestión deportiva y presupuestaria.	38	38	100%	L. 9,035,000.00	L. 9,035,000.00
2	Atletas entrenados en diversas disciplinas deportivas.	3,032	3,032	100%	L. 20,345,000.00	L. 19,870,000.00
3	Realizados los segundos juegos nacionales del deporte federado.	38	38	100%	L. 6,489,376.18	L. 6,489,376.18
TOTAL				100%	L. 35,869,376.18	L. 35,394,376.18

La ejecución del plan operativo en base al costo fue de un noventa y ocho punto sesenta y ocho por ciento (98.68%) con un valor 35,394.4 miles de Lempiras, la ejecución física fue de cien por ciento (100%).

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual en un cien por ciento (100%) y la ejecución de recursos para el logro de los mismos con noventa y ocho punto sesenta y ocho por ciento (98.68%).
2. Según la información remitida a este Tribunal, no hay ningún apartado que mencione la vinculación de sus resultados de gestión relacionados con el Plan de Nación y Visión de País.
3. El presupuesto aprobado durante el año 2013, fue 31,380.0 miles de Lempiras, al cual se le hizo una ampliación quedando un presupuesto definitivo de 35,669.7 miles de Lempiras. Al final del año éste se ejecutó en 34,002.9 miles de Lempiras lo que representa un noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) del presupuesto aprobado.
4. La situación financiera de la Confederación ha mejorado al obtener utilidades en los últimos dos años, disminuir su endeudamiento y capacidad de afrontar sus deudas a corto plazo.
5. Al analizar el plan operativo anual de la institución se puede apreciar que dicho plan esta carente de actividades que promuevan y colaboren con el deporte escolar, y que forman parte de los objetivos de creación.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Señor Presidente de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras
A la Unidad de Planificación

1. Elaborar y presentar para el 2015 un Plan de Acción donde se detallen actividades que promuevan y colaboren con el deporte escolar, ya que ello forma parte de sus objetivos de creación, y fueron metas que no se contemplaron dentro del plan operativo anual.

Claudia Lizeth Mejía Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización
31 de julio de 2014